

%INFORME DE ALEGACIONES AL INFORME PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Datos de Identificación del Título

UNIVERSIDAD: Universidad de Huelva	
ID Ministerio	2501854
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Ingeniería Mecánica
Curso académico de implantación	2015/16
Web de la Titulación	http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/
Convocatoria de Renovación de la Acreditación	2021/22

En caso de título conjunto u ofertado en más de un centro

UNIVERSIDAD:	
Centro:	

Se ha recibido el día 24 de marzo de 2022, notificación del Informe provisional para la renovación de la acreditación del título, de fecha 24 de marzo de 2022, en el que se indican 24 modificaciones y 32 recomendaciones para la mejora de la titulación.

Habiéndose concedido un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la notificación, para presentar alegaciones al contenido de este informe provisional, se presenta este documento independiente al de autoinforme de renovación de acreditación del programa como respuesta a las recomendaciones y a la modificación planteadas en el referido Informe provisional.

Aquellas cuestiones relativas a la modificación y/o a las recomendaciones que por sus características singulares no puedan ser resueltas en el plazo de alegaciones, se acompañan de las acciones de mejora a emprender para su subsanación posterior a la finalización de este procedimiento y el correspondiente compromiso de realización por el órgano al que afecte.

Las propuestas de mejora se han justificado especificando las actuaciones que se llevarán a cabo, el responsable de su ejecución, la temporalidad, los indicadores y el procedimiento de medición objetiva para valorar su logro. Cada una de las justificaciones van acompañadas de las evidencias necesarias que permitan verificar el cumplimiento, o en su caso, se incluyen los enlaces donde están ubicadas.

Con todo ello, mediante el presente escrito procedemos a cumplir el trámite, acreditando los hechos expuestos en las siguientes

ALEGACIONES

1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Recomendaciones:

1.1 Se recomienda aclarar la discrepancia en el número de plazas ofertadas de nuevo ingreso entre la memoria verificada y la información web.

- Comentario/análisis: Se ha procedido a cambiar los datos erróneos en la página web del título, ajustándolo a los valores fijados en la memoria verificada (datos del título- Información general),
- Evidencia (URL): http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/info.php

1.2 Se recomienda mejorar las guías docentes, dar información sobre profesores, mejorar la información sobre carácter formativo en relación a los objetivos del título de las prácticas externas.

- Comentario/análisis: las guías docentes ya reflejan la información del profesor y las prácticas externas del grado son extracurriculares y las gestiona SOIPEA por lo que no corresponde realizar guía docente. No obstante, la ETSI aporta información al alumnado sobre las prácticas externas.
- Evidencia (URL): [enlace guías docentes](#) y en la web del título, en el apartado Planificación de las Enseñanzas/Prácticas externas se redirige a la [web del Centro](#)

1.3 Se recomienda corregir las carencias detectadas en la próxima actualización de la web. Es importante la relación de plazas solicitadas frente al número de alumnos matriculados.

- Comentario/análisis: con la implementación de la nueva página web del título esta recomendación se considera resuelta, la relación entre plazas solicitadas frente al número de alumnos matriculados está publicado en el informe de resultados.
- Evidencia (URL): [página web del Grado en Ingeniería Mecánica Resultados de título/ Informes de resultados](#)

1.4 Se recomienda incluir en el apartado de Calidad de la web del título un enlace a la sección del SGIC de la web de la ETSI.

- Comentario/análisis: La recomendación está atendida y resuelta
- Acción finalizada: Sí
- Evidencia (URL): [Página web del Título](#). Después pulsar sobre la pestaña calidad y, en el desplegable pulsar sobre “Web del SGIC”.

1.5 Se recomienda añadir un enlace directo a la publicación del título en el RUCT.

- Comentario/análisis: Comentario/análisis: Se ha procedido a realizar el enlace a la publicación del RUCT en la página del título (datos del título---- Información general),
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): No procede
- Evidencia (URL): http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/info.php

1.6 Se recomienda añadir el número de créditos que se pueden reconocer en cualquiera de sus modalidades.

- Comentario/análisis: Se ha procedido a cambiar el enlace existente en la página del grado que hace referencia a la “información sobre reconocimiento transferencia y reconocimiento de créditos”, el cual se encuentra dentro de “ Acceso y administración de estudiantes “
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): No procede
- Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/etsi/reconocimiento-y-transferencia-de-creditos/>

Modificaciones:

1.1 Se debe publicar el procedimiento para la expedición del Suplemento Europeo al Título.

- Comentario/análisis: Se ha procedido a incluir un enlace con las instrucciones de solicitud del SET, así como los impresos de solicitud, en la página principal de cada título:
- Evidencia (URL): [Grado en Ingeniería Mecánica \(uhu.es\)](http://www.uhu.es)

1.2 Se debe publicar información actualizada sobre datos de plazas y matrícula (último curso disponible 2019-20), actas de coordinación (solo disponibles hasta 2016) o resultados/indicadores de título (último informe disponible 2017-18)

- Comentario/análisis: Se ha procedido a la publicación de la información indicada
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): Publicar datos de plazas y matriculación, actas de coordinación e informes de seguimiento.
 - Responsable: Dirección del Centro/Dirección del Máster
 - Fecha inicio: abril 2022
 - Fecha fin: abril 2022
 - Acción finalizada: Sí
 - Indicador 1: Datos de plazas ofertadas y matriculación publicados– Sí/NO
 - Indicador 2: Actas de coordinación publicadas– Sí/NO
 - Indicador 3: Autoinformes de seguimiento publicados– Sí/NO
 - Evidencia 1 (URL): [datos de plazas ofertadas y matriculación](#)
 - Evidencia 2 (URL): [actas de coordinación](#) (apartado actas)
 - Evidencia 3 (URL): http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/ (resultados del título/informes de resultados)

1.3 Se deben publicar las aulas de examen.

- Comentario/análisis. La asignación de espacios para las diferentes actividades, incluidos los exámenes, es realizada por el Servicio de Coordinación de Campus de la Universidad de Huelva (que depende de la Gerencia de la Universidad). Se ha realizado la consulta sobre la viabilidad de disponer de las aulas para la realización de exámenes para la primera y segunda convocatoria desde el inicio de curso. Desde dicho Servicio, se nos ha comunicado que esa petición es completamente inviable. El Servicio nos asegura que se asignarán las aulas entre una y dos semanas antes del comienzo del calendario de cada convocatoria. Como las fechas sí están publicadas al comienzo del curso, entendemos que el plazo indicado por el Servicio de Coordinación de Campus es suficiente.
- Acción finalizada: Sí
- Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/informacion-comun-todos-los-titulos/examenes/>
http://www.uhu.es/etsi/simplesml/www/app_gestion_cursos/calidad/documentacion/2022_documento_1.pdf

1.4 Se debe aportar en la web del título los convenios de prácticas con empresas que se ofertan desde la Universidad, con información completa sobre tutores en la empresa y su cualificación, así como la correspondencia en ECTS de las dedicaciones ofertadas y su reconocimiento curricular.

- Comentario/análisis: Las prácticas externas del grado son extracurriculares y las gestiona SOIPEA por lo que no corresponde realizar guía docente. No obstante, la ETSI aporta información al alumnado sobre las prácticas externas.
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): No procede
- Evidencia (URL): En la web del título, en el apartado Planificación de las Enseñanzas/Prácticas externas se redirige a la [web del Centro](#)

1.5 Se debe desactivar el enlace a la página web antigua, pues induce a confusión.

- Comentario/análisis: Aunque la antigua página web de la ETSI no estaba activa, sí que aparecía aun en las búsquedas en internet. Se ha redireccionado, de forma que cualquier enlace que aparezca en las búsquedas por internet siempre lleve a la actual página del Grado.
- Acción finalizada: Sí
- Evidencia (URL)): <http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/estudios-de-grado/grado-en-ingenieria-mecanica/>
- http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/

2. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

Recomendaciones:

2.1 Se recomienda valorar la eficacia de las herramientas empleadas en el flujo interno de información para la evaluación del SGIC.

- Comentario/análisis: En el flujo interno de la información se usa la herramienta TEAMS de Office 365, estos datos son publicados por la Unidad para la Calidad de la Universidad de Huelva. Una vez subidos en esta plataforma son tratados por las CGCT y son publicados en la web de cada título, del Centro cuando corresponda y se tratan en los Autoinformes de seguimiento.
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): Se valorará la eficacia de las herramientas empleadas en el flujo interno de información para la evaluación del SGIC.
- Responsable: Comisión de Garantía de Calidad del Centro
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 1/4/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Valoración de la eficacia
- Evidencia (URL): Acta de la reunión de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro

2.2 Se recomienda llevar a cabo una mayor labor de difusión del SGC entre los diferentes grupos de interés, con especial atención a los estudiantes.

- Comentario/análisis: Se alcanza un bajo índice de participación de todos los agentes implicados en los procesos de encuestas, por lo que se aprovecharan las listas de correo electrónico de los

distintos colectivos, así como las redes sociales de la ETSI, para realizar recordatorios de la importancia de participar en los procesos de encuestación.

- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): Notificar por correo electrónico y gracias a las redes sociales a los agentes implicados la apertura de los plazos para la realización de las encuestas y recordar la finalización de las mismas de forma previa. Dar publicidad a los plazos para la realización de encuestas del alumnado a través de carteles y de la pantalla situada en el vestíbulo.
- Responsable: Equipo Directivo/CGCT
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 1/07/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: número de encuestas respondidas
- Evidencia (URL): encuestas de satisfacción publicadas en la web del título

2.3 Se recomienda incorporar a la web el histórico de los planes de mejora donde se ofrezca detalle actualizado de las acciones concretas de cada plan y de si se finalizó o no su ejecución.

- Comentario/análisis: En la página web aparecen los planes de mejora de los cursos académicos 2015/2016 y 2019/2020, a partir de este curso académico ya se han empezado a hacer anualmente, apareciendo el curso 2020/2021 último curso con plan de mejora.
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): Compromiso de realizar el plan de mejora con periodicidad anual con la implantación del manual 2.0.
- Responsable: CGCT/Subdirección de Calidad
- Fecha inicio: 1/4/2021
- Fecha fin: 1/4/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: histórico de planes de mejora a partir del curso 2019/2020
- Evidencia (URL): publicación de los planes de mejora

2.4 Se recomienda también definir unos niveles de prioridad en los planes de mejora y asignar a cada una de las acciones uno de estos niveles.

- Comentario/análisis: Actualmente los planes de mejora no indican la prioridad de las acciones.
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): Inclusión en los planes de mejora de niveles de prioridad y asignarlos a las acciones correspondientes.
- Responsable: CGCT/Subdirección de Calidad
- Fecha inicio: 1/4/2021
- Fecha fin: 1/4/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Niveles de prioridad
- Evidencia (URL): publicación de los niveles de prioridad en futuros planes de mejora.

2.5 Se recomienda atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación del título.

- Comentario/análisis: En la próxima modificación de la memoria de verificación se atenderá esta recomendación.

- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): atender las recomendaciones de los informes de seguimiento de la DEVA para la próxima modificación de la memoria de verificación.
- Responsable. Equipo de Dirección/CGCT
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 1/4/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Memoria de verificación
- Evidencia (URL): Publicación de la modificación de la memoria de verificación correspondiente.

Modificaciones:

2.1 Se deben revisar los enlaces a los documentos de informes de Aplicación del SGIC de cada curso, y corregir todos aquellos que no están operativos.

- Comentario/análisis: Con el manual de garantía 1.0 se generaba una gran cantidad de información que ha sido inviable publicar, con la implantación del manual de garantía de calidad 2.0 se va a realizar una profunda remodelación de la página web del Centro, para mejorar en el sentido de esta recomendación en futuros cursos académicos.
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): Remodelación de la página web de Calidad del Centro para la adaptación a las IPD contemplada en el manual de garantía de calidad 2.0
- Responsable: Equipo Directivo
- Fecha inicio: 1/4/2021
- Fecha fin: 1/4/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Página web de calidad del centro
- Evidencia (URL): [Página web de calidad del centro](#)

2.2 Se deben publicar las actas de la Comisión de Garantía de Calidad del Centro posteriores a 2018, y las de la Comisión del Título posteriores a 2016.

- Comentario/análisis: Se han recopilado las actas y se han publicado en los lugares correspondientes.
- Acción finalizada: Si
- Indicador: Publicación de Actas
- Evidencia (URL): [Actas CGCC](#), [página del título](#)/calidad/actas CGCT (Enlace y cambio de ubicación a la web del título)

2.3 Se deben publicar los autoinformes de seguimiento del título posteriores al curso 2017-18.

- Comentario/análisis: Los datos de los informes de seguimientos del título están en la web de Centro hasta el curso 2017/18 y a partir de esa fecha los autoinformes se publicaron en la página web de cada título en el apartado calidad/Informes de Seguimiento (Autoinformes) que contiene el histórico de los autoinformes.
- Acción finalizada: Si
- Indicador: publicación del histórico de los informes de seguimiento
- Evidencia (URL): [web del centro/calidad/informes de seguimiento](#) y en la [web de cada título](#) calidad/informes de seguimiento (autoinforme)

2.4 Se debe respetar la periodicidad de la emisión del plan anual de mejora.

- Comentario/análisis: En la página web aparecen los planes de mejora de los cursos académicos 2015/2016 y 2019/2020, a partir de este curso académico ya se han empezado a hacer anualmente, apareciendo el curso 2020/2021 último curso con plan de mejora.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Compromiso de realizar el plan de mejora con periodicidad anual con la implantación del manual 2.0.
- Responsable: CGCT/Subdirección de Calidad
- Fecha inicio: 1/4/2021
- Fecha fin: 1/4/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: histórico de planes de mejora a partir del curso 2019/2020
- Evidencia (URL): publicación de los planes de mejora

2.5 Se deben incluir enlaces al reglamento de coordinación docente y a los resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título.

- Comentario/análisis: En la próxima modificación de la memoria de verificación se atenderá esta recomendación.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): incluir los enlaces al reglamento de coordinación docente y a los resultados de aprendizaje específicos en las materias en la próxima modificación de la memoria de verificación del título
- Responsable. Equipo de Dirección/CGCT
- Fecha inicio: 1/4/2021
- Fecha fin: 1/4/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Memoria de verificación
- Evidencia (URL): Publicación de la modificación de la memoria de verificación correspondiente.

2.6 Se debe garantizar que, en el Procedimiento para el seguimiento, evaluación y mejora del título, se analizan y toman decisiones en relación a las tasas académicas del título.

- Comentario/análisis: En las futuras reuniones de CGCT se recopilarán las tasas académicas con compromiso en la memoria de verificación de los títulos y comparación con las tasas históricas del título para cada una de ellas.
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): Comparación de los valores de tasas académicas recogidos en la memoria de verificación del título con los datos históricos de dichas tasas.
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: 1/4/2021
- Fecha fin: 1/4/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Reunión de la CGCT
- Evidencia (URL): Publicación del acta de la CGCT en el que se analicen dichas tasas.

2.7 Se debe garantizar que, en el Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los grupos de interés, se analiza y toman decisiones en relación a los niveles de participación y la satisfacción expresada por todos los colectivos.

- Comentario/análisis: En los autoinformes de seguimiento de los títulos se analiza y se toman decisiones sobre la información recogida por la Unidad para la Calidad en relación con los resultados de las encuestas de satisfacción.
- Acción finalizada: Sí
- Evidencia (URL): [web del centro/calidad/informes de seguimiento](#) y en la [web de cada título calidad/informes de seguimiento \(autoinforme\)](#)

3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Recomendaciones:

3.1 Se recomienda realizar el análisis del efecto de las modificaciones en cada criterio y/o objetivo de forma específica sobre la última memoria verificada de la titulación.

- Comentario/análisis: En la próxima reunión de la CGCT se realizará el análisis del efecto de cada criterio y/o objetivo sobre la última memoria de verificación de la titulación.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Análisis y toma de decisiones en la CGCT.
- Responsable: CGCT.
- Fecha inicio: 25/04/2022.
- Fecha fin: 25/04/2023.
- Acción finalizada: No.
- Indicador: Acta de la reunión de la CGCT.
- Evidencia (URL): Publicación del acta en la web.

3.2 Se recomienda analizar las causas de la relativamente baja satisfacción del alumnado sobre la orientación sobre movilidad y prácticas, e implementar las acciones de mejora que correspondan.

- Comentario/análisis: En la visita, estudiantes y egresados comentan que conocen y utilizan poco los medios de orientación académica y profesional, recurriendo casi exclusivamente a la ayuda de compañeros y ciertos profesores. La acción de mejora propuesta intentará recoger los niveles de conocimiento de los programas de acción tutorial (Programa Faro), así como evaluar la eficiencia de estos.
- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s):
- Acción de mejora 1. En relación con los responsables académicos, sistema de acogida y orientación: realización de al menos 2 tutorías colectivas con los alumnos de nuevo ingreso (una al inicio del curso académico y una segunda al final del segundo cuatrimestre) para explicar en qué consiste el programa Faros y poder valorar las opiniones de los alumnos sobre dicho programa.
- Responsable: Dirección del Centro
- Fecha inicio: 1/6/ 2022
- Fecha fin: 31/7/ 2023
- Acción finalizada: no
- Indicador: minuta de la tutoría colectiva
- Evidencia (URL): publicación de la minuta tutoría
- Acción de mejora 2. En relación con la orientación sobre movilidad y prácticas, acorde con la filosofía del manual de garantía 2.0 se realizarán grupos de discusión con los grupos de interés

donde se recogerá información que complementa el resultado de las encuestas para hacer labores de orientación sobre la movilidad y prácticas de empresas.

- Responsable: Subdirección en materia de movilidad y prácticas
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Minuta de reunión
- Evidencia (URL): publicación de la minuta de reunión

3.3 Se recomienda ofrecer a través de la web de la titulación información sobre las plazas disponibles cada curso académico para las plazas externas curriculares y el número de solicitudes de alumnos recibidas.

- Comentario/análisis: En la web del título se ha actualizado un enlace accesible a través del menú “Planificación de las enseñanzas/Prácticas Externas”, en que se ha incluido toda la información referente a las prácticas en empresas: normativa, empresas, formularios y acceso al SOIPEA (Servicio de Orientación, Información, Prácticas para el Empleo y Autoempleo que gestiona las prácticas en Empresas).

Las prácticas en empresas de esta titulación son prácticas extracurriculares, que son aquellas que los estudiantes realizan con carácter voluntario durante su periodo de formación y que aun teniendo los mismos fines que las curriculares no forman parte del plan de estudios. En este caso, en la Universidad de Huelva siguen una normativa diferente a las curriculares y el procedimiento de reconocimiento de créditos es diferente, el cual está detallado en la página del título (menú: Planificación de las enseñanzas/Prácticas Externas/Procedimiento para el seguimiento de las prácticas externas) que lleva al enlace:

<http://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/practicas-en-empresas/>

Todas las prácticas se gestionan a través de un portal telemático denominado Ícaro, que actúa como punto de encuentro entre alumnos y empresas.

Según el procedimiento aprobado, existe en la ETSI la Comisión Académica de Prácticas del Centro y un Coordinador/a de Prácticas que recae en la Subdirección con competencias en prácticas externas (actualmente en la Subdirección de Movilidad y Relaciones Externas) que es la responsable de la coordinación de estas prácticas.

- Acción/es de mejoras propuesta(s): Actualizar el enlace desde la web de la titulación a la página con toda la información sobre las prácticas
- Responsable: Subdirección de Movilidad y Relaciones Externas
- Acción finalizada: Si
- Indicador: Página web del Título
- Evidencia (URL): <http://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/practicas-en-empresas/>

3.4 Se recomienda detallar qué acciones se están llevando a cabo para favorecer la movilidad del alumnado, y especificar en la web de la titulación (no solo en la del centro), información sobre las opciones de movilidad, tanto nacional como internacional, y ejemplos de experiencias recientes.

- Comentario/análisis: Desde la Escuela se difunden las convocatorias de movilidad y se realizan reuniones informativas (organizadas por el Servicios de Relaciones Internacionales y el Servicio

de Gestión Académica, junto con otros centros) así como eventos para atraer a los estudiantes (por ejemplo, el evento "Erasmus +. Atrévete a volar"; difusión en Jornadas de Puertas Abiertas, etc.)

- Responsable: Servicio de Relaciones Internacionales / Servicio de Gestión Académica / Escuela Técnica Superior de Ingeniería
- Acción finalizada: Sí
- Indicador: Publicación en las página web y correos electrónicos
- Evidencia (URL):
<http://www.uhu.es/gestion-academica/movilidad-sicue>
<http://www.uhu.es/sric/>
<http://www.uhu.es/etsi/estudiantes-2/incoming-students/>
<http://www.uhu.es/etsi/informacion-academica/docencia-inglesa/>
[http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado ing mecanica/](http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/) (Planificación de las enseñanzas/Movilidad)

3.5 Se recomienda publicar la guía docente de las Prácticas Externas, como parte de la optatividad ofertada, haciendo constar los profesores responsables de su atención docente.

- Comentario/análisis: Las prácticas en empresas de esta titulación son extracurriculares, por lo que el procedimiento y la normativa aprobada en la Universidad de Huelva no contempla la publicación de una guía docente ni asignación de un profesor responsable. Según el procedimiento aprobado, existe en la ETSI la Comisión Académica de Prácticas del Centro y un Coordinador/a de Prácticas que recae en la Subdirección con competencias en prácticas externas (actualmente en la Subdirección de Movilidad y Relaciones Externas) que es el responsable de la coordinación de estas prácticas.
- Acción finalizada: Sí
- Evidencia (URL):
http://www.uhu.es/etsi/estudiantes/practicas_externas/procedimiento_evaluacion_practicas_externas.pdf.

Modificaciones:

3.1 Se debe asegurar que el tiempo requerido para el desempeño del alumnado, es adecuado al número de horas asignadas a cada asignatura, incluidos el TFG y las prácticas externas.

- Comentario/análisis: El alumnado es crítico con algunos aspectos relevantes del desarrollo del programa formativo, como la distribución temporal y las cargas de trabajo. Se pretende la mejora del conocimiento y uso por parte del alumnado de las guías docentes de las asignaturas y del significado del crédito ECTS.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Realización de una tutoría colectiva con los alumnos de nuevo ingreso con objeto de explicar el contenido de las guías docentes y las cargas de trabajo.
- Responsable: Subdirector de estudios
- Fecha inicio: 01/09/2022
- Fecha fin: 31/07/2022
- Acción finalizada: No
- Indicador: Minuta de la tutoría.

- Evidencia (URL): Publicación de la minuta de la tutoría

3.2 Se debe analizar y valorar la conveniencia de incluir cambios en la planificación del programa formativo (p.ej. asignaturas, prácticas externas, complementos formativos, cursos de adaptación).

- Comentario/análisis: Los alumnos durante la visita realizan comentarios sobre la conveniencia de modificar el programa formativo.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Acorde con la filosofía del manual de garantía 2.0 se realizarán grupos de discusión con los grupos de interés donde se analice, se valore, y en su caso, se tomen decisiones sobre la conveniencia o no sobre modificaciones del programa formativo.
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Minuta de reunión
- Evidencia (URL): publicación de la minuta de reunión

4. PROFESORADO

Recomendaciones:

4.1 Se recomienda plantear acciones para mejorar la experiencia investigadora del profesorado.

- Comentario/análisis: El fomento de la investigación, aumentando los sexenios, y aumentar los profesores doctores involucrados en el título, excede a las competencias del título y de la propia Escuela, al tratarse de aspectos propios de la política universitaria. Por lo que esta acción no es propia del título, sino del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia, el cual cuenta con un plan activo de Estrategia de Política de Investigación y Transferencia, dentro de su plan propio para el fomento de la investigación, con distintas convocatorias.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Solicitud a los órganos competentes en investigación que realice un plan de fomento de investigación acorde a las necesidades de los investigadores del Centro.
- Fecha inicio: 1/04/2022
- Fecha fin: 31/07/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Existencia de la petición
- Evidencia (URL): Publicación de la petición y respuesta del Vicerrectorado

4.2 Se recomienda plantear acciones para incrementar el porcentaje de doctores.

- Comentario/análisis: La Comisión Evaluadora señala que el porcentaje de doctores asignados al título posee margen de mejora (59,38%). En el informe se recoge que los responsables institucionales informaron sobre un plan de estabilización del profesorado y contratación de ayudantes doctores que debe redundar en una mejora de este indicador.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Seguimiento del impacto de esta medida en el porcentaje de doctores.
- Responsables: CGCT

- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Porcentaje de doctores
- Evidencia (URL): Informe de PDI

4.3 Se recomienda fomentar la participación del profesorado en actividades de formación, evaluación docente, innovación educativa y movilidad, y estudiar el impacto en la docencia y resultados del título.

- Comentario/análisis: En el informe se especifica que la participación es baja en proyectos de innovación docente y que la participación es baja en el programa Docentia. Por lo que esta acción no es propia del título, sino del Vicerrectorado de Innovación y Empleabilidad, el cual cuenta con un plan activo con distintas convocatorias y un plan de formación. Por su parte la Unidad para la Calidad cuenta con las pertinentes convocatorias en el marco del Programa Docentia.
- Acción/es de mejoras propuesta(s):
- Acción de mejora 1: Informar al Vicerrectorado correspondiente y a la Unidad para la Calidad que haga una mayor labor de difusión de los planes y convocatorias que realizan.
- Acción de mejora 2: En las reuniones de coordinación docente estudiar el impacto en la docencia y en los resultados del título.
- Responsables: Dirección del Centro
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 31/7/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Existencia de la petición
- Evidencia (URL): publicación de la petición y respuesta del vicerrectorado y Unidad para la Calidad. Acta de reunión de coordinación docente.

4.4 Se recomienda analizar la baja satisfacción del alumnado con la realización del TFG, con especial atención a los procedimientos para la asignación de temas y tutores, y aportar evidencias suficientes para garantizar la correcta implementación del reglamento en este título en concreto.

- Comentario/análisis: Existe una normativa para la realización de TFG/TFM aprobada por la Junta de Centro de la ETSI y existe una aplicación informática para conducir todo el proceso de presentación de estos trabajos. Los temas de trabajo pueden ser propuestos por el profesorado o por el propio alumnado; tanto los temas como la asignación de tutores deben ser aprobados por una comisión que establece su idoneidad.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Una vez finalizado el TFG hacer un formulario en el que se recojan aquellas posibles incidencias con las que se encuentre el alumno y tomar decisiones en su caso.
- Responsable: Dirección de Centro/Subdirección de Ordenación Académica
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Satisfacción del alumnado con el TFG/TFM
- Evidencia (URL): Autoinforme de seguimiento

4.5 Se recomienda especificar los procedimientos de asignación de tutores de prácticas externas, y el perfil del profesorado implicado, cuando proceda (las prácticas son optativas).

- Comentario/análisis: En la página web del Centro en el apartado Estudiantes/Prácticas en Empresas se encuentra el Procedimiento para el seguimiento de las prácticas externas en el que se incluye toda la información académica y de gestión de las prácticas.
- Acción finalizada: Sí
- Evidencia (URL): [Procedimiento para el seguimiento de las prácticas externas](#)

4.6 Se recomienda evaluar la eficacia de los mecanismos de coordinación.

- Comentario/análisis: La ETSI cuenta con un reglamento de coordinación docente. La satisfacción del alumno con la distribución temporal y la coordinación es baja (2,78/5). Al haber abordado otras recomendaciones directamente relacionadas con esta consideramos que va a redundar en una mejora de la satisfacción del alumnado.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Seguimiento de la satisfacción del alumnado con la distribución temporal y la coordinación.
- Responsable: CCGT
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 30/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Grado de satisfacción
- Evidencia (URL): Informes de satisfacción de los grupos de interés

5. INFRAESTRUCTURA, SERVICIOS Y DOTACIÓN DE RECURSOS

Recomendaciones:

5.1 Se recomienda, en futuros análisis, particularizar los recursos que utiliza el título en el próximo campus, pues las instalaciones del centro son compartidas con más títulos.

- Comentario/análisis: Las instalaciones del campus de “El Carmen se gestionan de forma centralizada por coordinación de campus. En referencia a las infraestructuras de prácticas (laboratorios), cada departamento implicado en la docencia tiene asignados unos espacios para tal fin, si bien es difícil particularizar dichos espacios por títulos, dado que cada Departamento puede utilizar un mismo espacio para varias asignaturas de un mismo título y para varios títulos.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Publicación de un listado de infraestructuras de prácticas disponibles para el título
- Responsable: Comisión de Garantía/Subdirección de infraestructuras
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 30/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Publicación en la web
- Evidencia (URL):

5.2 Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

- Comentario/análisis: El nivel de satisfacción del alumnado con las instalaciones, debe mejorar paulatinamente, dado que con el traslado al campus del “El Carmen” la dotación en infraestructuras ha mejorado, evitando los desplazamientos a otros campus. Quizás esta mejora no se haya reflejado en los indicadores correspondientes ya que, debido a la pandemia y a la suspensión de las clases presenciales, los alumnos casi no han utilizado las infraestructuras.

Con la implantación del manual de garantía 2.0 y la creación de los grupos de discusión, la comisión entiende que se facilitará el seguimiento de los indicadores de satisfacción, incluido el de la satisfacción con las instalaciones. Así mismo estos grupos de discusión permitirán la identificación de las carencias puntuales que puedan existir.

- Acción/es de mejoras propuesta(s): Implantación del manual de garantía 2.0 y de los grupos de discusión
- Responsable: Comisión de Garantía/Dirección del Centro
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 31/7/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones.
- Evidencia (URL): informe de resultados del título

5.3 Se recomienda mejorar el control académico y la eficiencia de los servicios de apoyo y orientación en las distintas fases de formación de los estudiantes.

- Comentario/análisis: En la visita, estudiantes y egresados comentan que conocen y utilizan poco los medios de orientación académica y profesional, recurriendo casi exclusivamente a la ayuda de compañeros y ciertos profesores. La acción de mejora propuesta intentará recoger los niveles de conocimiento de los programas de acción tutorial (Programa Faro), así como evaluar la eficiencia de estos.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Realización de al menos 2 tutorías colectivas con los alumnos de nuevo ingreso (una al inicio del curso académico y una segunda al final del segundo cuatrimestre) para explicar en qué consiste el programa Faro y poder valorar las opiniones de los alumnos sobre dicho programa.
- Responsable: Dirección del Centro
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 31/7/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: minuta de la tutoría colectiva
- Evidencia (URL): publicación de la minuta tutoría

5.4 Se recomienda valorar los niveles de participación en el Plan de Acción Tutorial.

- Comentario/análisis: En la visita, estudiantes y egresados comentan que conocen y utilizan poco los medios de orientación académica y profesional, recurriendo casi exclusivamente a la ayuda de compañeros y ciertos profesores. La acción de mejora propuesta intentará recoger los niveles

de conocimiento de los programas de acción tutorial (Programa Faro), así como evaluar la eficiencia de estos.

- Acción/es de mejoras propuesta(s): Realización de al menos 2 tutorías colectivas con los alumnos de nuevo ingreso (una al inicio del curso académico y una segunda al final del segundo cuatrimestre) para explicar en qué consiste el programa Faros y poder valorar las opiniones de los alumnos sobre dicho programa.
- Responsable: Dirección del Centro
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 31/7/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: minuta de la tutoría colectiva
- Evidencia (URL): publicación de la minuta de la tutoría

Modificaciones:

5.1 Se deben adoptar medidas para garantizar el número de aulas, aforo y adaptación a las características de los distintos tipos de metodología incluidas en el programa formativo.

- Comentario/análisis: La asignación de espacios para las diferentes actividades es realizada por el Servicio de Coordinación de Campus, a excepción de los laboratorios dependientes de cada Departamento. En el caso de las actividades generales, el procedimiento de asignación de aulas consiste en valorar el número de estudiantes matriculados en cada asignatura. Para ello, los espacios utilizados son:
 - Pabellón Isidoro Morales, con 6 aulas de informática, 17 aulas estándares y 2 aulas de dibujo.
 - Pabellón Galileo Galilei, con 23 aulas estándares.
 - Pabellón Paulo Freire, con 30 aulas estándares.
 - Pabellón Pérez Quintero, con 10 aulas de informática

Con respecto a los laboratorios dependientes de laboratorios, el tamaño de cada grupo de actividad está limitado por el aforo de los laboratorios (tomando de forma general a 16 alumnos).

La información completa sobre los recursos materiales se encuentra disponible desde la página web de cada Titulación desde el menú “Planificación de las Enseñanzas”, siendo el enlace final el siguiente:

http://www.uhu.es/etsi/normativas/recursos_materiales_disponibles.pdf

Por lo tanto, entendemos que no debería existir problemas de aforo.

- Acción finalizada: Si
- Indicador: Infraestructuras disponibles.
- Evidencia (URL): http://www.uhu.es/etsi/normativas/recursos_materiales_disponibles.pdf

6. RESULTADOS DEL PROGRAMA

Recomendaciones:

6.1 Se recomienda realizar un análisis del nivel de consecución de las competencias enunciadas en el título y de la percepción de los estudiantes del trabajo basado en competencias.

- Comentario/análisis: dar respuesta a la recomendación
- Acción/es de mejoras propuesta(s): realizar una tutoría colectiva en la que se analice la percepción de los estudiantes sobre las competencias adquiridas y enunciadas en el título.
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Minuta de la reunión
- Evidencia (URL): Publicación de la minuta de la reunión

6.2 Se recomienda mejorar el nivel de contenido práctico de las materias de mayor alcance profesional, y su evaluación. Revisar la incorporación del conocimiento de normas, disposiciones legales y reglamentos en las materias con alcance formativo profesional.

- Comentario/análisis: En aplicación del procedimiento P03 se procederá a analizar y tomar decisiones en relación con las necesidades de actualización del título. Se aprovechará la información que pueda recogerse de los grupos de discusión a los grupos de interés.
- Responsable: Consejo de Departamento/CGCT/CGCC/Vicerrectorado en la materia
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 1/4/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Realización del procedimiento
- Evidencia (URL): publicación de las evidencias del procedimiento

6.3 Se recomienda analizar las causas del nivel de satisfacción relativamente bajo del alumnado con los sistemas de evaluación, y proponer acciones de mejora, si procede.

- Comentario/análisis: Con el nuevo reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva aprobado en marzo de 2019 y que entró en vigor en el curso académico 20/21, en el cual se contempla la evaluación continua como método de evaluación cabe esperar que los niveles de satisfacción aumenten progresivamente. No obstante, estas tasas han podido verse afectadas por la COVID-19 y habrá que esperar para observar el impacto del reglamento.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Monitorizar la tasa de satisfacción del alumnado con los sistemas de evaluación.
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Autoinforme de seguimiento
- Evidencia (URL): publicación del autoinforme de seguimiento

Modificaciones:

6.1 Se deben adoptar medidas para aumentar la tasa de rendimiento de las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

- Comentario/análisis: Según lo reflejado en la memoria de verificación del título la tasa de rendimiento esperada en el título y comprometida es del 60%, actualmente la tasa de rendimiento del título es del 76,41% presentando una evolución al alza desde el curso 16-17. Así mismo comprobando las tasas de rendimiento por asignaturas del curso 19-20, no se detectan asignaturas con problemas de rendimiento mantenidos en el tiempo. De igual forma el rendimiento del TFG para el curso 19-20 es del 100% con leves variaciones en cursos anteriores. Esta modificación es contradictoria con el propio texto del informe provisional de renovación donde textualmente se dice “Las tasas de eficiencia (76,62% en 2019-20), rendimiento (76,41%) éxito (87,04%) y presentación (87,79%) son buenas” (página 11).
- Acción finalizada: Si
- Indicador: Autoinforme de seguimiento
- Evidencia (URL): http://www.uhu.es/etsi/webTitulaciones/grado_ing_mecanica/ (Resultados del título/Informe de resultados del título)

6.2 Se deben adoptar medidas para disminuir la tasa de no presentados en las asignaturas, incluidos el TFG y las prácticas externas.

- Comentario/análisis: Con el nuevo reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva aprobado en marzo de 2019 y que entró en vigor en el curso académico 20/21, en el cual se contempla la evaluación continua como método de evaluación cabe esperar que la tasa de no presentados mejora significativamente. No obstante, estas tasas han podido verse afectadas por la COVID-19 y habrá que esperar para observar el impacto del reglamento. Por otro lado, la Universidad de Huelva durante el curso 22/23 ha adaptado el calendario académico adoptando la temporalización Bolonia de forma que la segunda convocatoria ordinaria (septiembre) se ha adelantado a julio, se considera que esta adaptación repercutirá positivamente en la tasa de no presentados.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Monitorizar la tasa de no presentados del alumnado.
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Autoinforme de seguimiento
- Evidencia (URL): publicación del autoinforme de seguimiento

7. INDICADORES

Recomendaciones:

7.1 Se recomienda evaluar las causas de los bajos niveles de satisfacción sobre las prácticas externas, y proponer acciones de mejora, si procede.

- Comentario/análisis: Las prácticas en empresas de esta titulación son prácticas extracurriculares, que son aquellas que los estudiantes realizan con carácter voluntario durante su periodo de formación y que aun teniendo los mismos fines que las curriculares no forman

parte del plan de estudios. Todas las prácticas se gestionan a través de un portal telemático denominado Ícaro que gestiona SOIPEA y cuya gestión es ajena a la ETSI.

- Acción/es de mejoras propuesta(s): Informar a SOIPEA de la baja satisfacción de los alumnos con las prácticas de empresa, para que este servicio adopte las medidas que considere oportunas.
- Responsable: Dirección del Centro
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Solicitud a SOIPEA
- Evidencia (URL): Publicación de la solicitud y respuesta SOIPEA

7.2 Se recomienda realizar un seguimiento de la valoración por los estudiantes del servicio de acogida y orientación, así como de los resultados de las acciones de mejora emprendidas.

- Comentario/análisis: En la visita, estudiantes y egresados comentan que conocen y utilizan poco los medios de orientación académica y profesional, recurriendo casi exclusivamente a la ayuda de compañeros y ciertos profesores. La acción de mejora propuesta intentará recoger los niveles de conocimiento de los programas de acción tutorial (Programa Faro), así como evaluar la eficiencia de estos.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Realización de al menos 2 tutorías colectivas con los alumnos de nuevo ingreso (una al inicio del curso académico y una segunda al final del segundo cuatrimestre) para explicar en qué consiste el programa Faros y poder valorar las opiniones de los alumnos sobre dicho programa.
- Responsable: Dirección del Centro
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 31/7/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: minuta de la tutoría colectiva
- Evidencia (URL): publicación de la minuta tutoría

7.3 Se recomienda monitorizar la evolución de la satisfacción del alumnado con las nuevas instalaciones y solventar las carencias que se hayan detectado.

- Comentario/análisis: El nivel de satisfacción del alumnado con las instalaciones, debe mejorar paulatinamente, dado que con el traslado al campus del “El Carmen” la dotación en infraestructuras ha mejorado, evitando los desplazamientos a otros campus. Quizás esta mejora no se haya reflejado en los indicadores correspondientes ya que, debido a la pandemia y a la suspensión de las clases presenciales, los alumnos casi no han utilizado las infraestructuras.

Con la implantación del manual de garantía 2.0 y la creación de los grupos de discusión, la comisión entiende que se facilitará el seguimiento de los indicadores de satisfacción, incluido el de la satisfacción con las instalaciones. Así mismo estos grupos de discusión permitirán la identificación de las carencias puntuales que puedan existir.

- Acción/es de mejoras propuesta(s): Implantación del manual de garantía 2.0 y de los grupos de discusión
- Responsable: Comisión de Garantía/Dirección del Centro

- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 31/7/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Grado de satisfacción de los estudiantes con las instalaciones.
- Evidencia (URL): Informe de resultados del título

Modificaciones:

7.1 Se deben adoptar medidas para optimizar los niveles de satisfacción de todos los agentes implicados en el programa formativo: estudiantes, profesorado, PAS, egresados, empleadores y tutores en prácticas.

- (en su caso) acción/es de mejoras propuesta(s): Acorde con la filosofía del manual de garantía 2.0 se realizarán grupos de discusión con los grupos de interés donde se recogerá información que complemente el resultado de las encuestas para valorar y en su caso tomar decisiones sobre la conveniencia o no de modificaciones del programa formativo.
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Minuta de reunión
- Evidencia (URL): publicación de la minuta de reunión

7.2 Se deben realizar encuestas a empleadores específicos del título.

- Comentario/análisis: Los procesos de encuestas a los agentes implicados en el sistema de garantía de calidad, excede a las competencias del título y de la propia Escuela, al tratarse de procesos que gestiona la Unidad para la Calidad de la UHU. Por lo que esta acción no es propia del título, sino la cita Unidad.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Solicitud a los órganos competentes en calidad la realización de encuestas de satisfacción a empleadores.
- Fecha inicio: 1/4/2022
- Fecha fin: 31/07/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Informe de satisfacción
- Evidencia (URL): Informes de satisfacción

7.3 Se deben intensificar las medidas para aumentar la participación en las encuestas de satisfacción de todos los colectivos de interés.

- Comentario/análisis: Se alcanza un bajo índice de participación de todos los agentes implicados en los procesos de encuestas, por lo que se aprovecharan las listas de correo electrónico de los distintos colectivos, así como las redes sociales de la ETSI, para realizar recordatorios de la importancia de participar en los procesos de encuesta.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Notificar por correo electrónico y gracias a las redes sociales a los agentes implicados la apertura de los plazos para la realización de las encuestas y recordar

la finalización de las mismas de forma previa. Dar publicidad a los plazos para la realización de encuestas del alumnado a través de carteles y de la pantalla situadas en las zonas de uso común de los distintos pabellones.

- Responsable: Equipo Directivo/CGCT
- Fecha inicio: 1/4/2021
- Fecha fin: 1/4/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: número de encuestas respondidas
- Evidencia (URL): encuestas de satisfacción publicadas en la web del título

7.4 Se deben adoptar medidas para optimizar las tasas de graduación, abandono, rendimiento y éxito del título en relación a lo establecido en la memoria verificada.

- Comentario/análisis: Con el nuevo reglamento de evaluación de la Universidad de Huelva aprobado en marzo de 2019 y que entró en vigor en el curso académico 20/21, en el cual se contempla la evaluación continua como método de evaluación cabe esperar que la tasa de no presentados mejora significativamente. No obstante, estas tasas han podido verse afectadas por la COVID-19 y habrá que esperar para observar el impacto del reglamento. Por otro lado, la Universidad de Huelva durante el curso 22/23 ha adaptado el calendario académico adoptando la temporalización Bolonia de forma que la segunda convocatoria ordinaria (septiembre) se adelantada al mes de julio, se considera que esta adaptación repercutirá positivamente en la tasa de no presentados.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Monitorizar las tasas y comparar con lo establecido en la memoria de verificación.
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: Autoinforme de seguimiento
- Evidencia (URL): publicación del autoinforme de seguimiento

7.5 Se deben adoptar medidas de mejora para evitar la prematura inserción laboral de estudiantes que no han completado las actividades formativas, ni obtenido el título de Grado, con el TFG y el currículum completo.

- Acción/es de mejoras propuesta(s): informar en las actividades formativas como la de [aspectos profesionales de la ingeniería](#) de la importancia de acceder al mercado laboral una vez obtenido currículum académico completo.
- Responsable: Equipo Directivo
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: monitorizar la tasa de graduación
- Evidencia (URL): informe de resultados

7.6 Se deben adoptar acciones de mejora para incrementar las tasas de graduación y la efectiva inserción laboral de los egresados.

- Comentario/análisis: informar en las actividades formativas como la de [aspectos profesionales de la ingeniería](#) de la importancia de acceder al mercado laboral una vez obtenido currículo académico completo. En cuanto a la inserción laboral de los egresados, desde el [Vicerrectorado de innovación y Empleabilidad](#) a través del SOIPEA se realizan actividades de fomento del empleo como Jobven, Club de emprendedores,... La ETSI también en su página ofrece información de [empleo](#) y la aplicación [ETSI Emplea](#). Consideramos que está suficientemente atendida con estas acciones, la acción de mejora irá encaminada a la mejora de la tasa de graduación.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): informar en las actividades formativas como la de [aspectos profesionales de la ingeniería](#) de la importancia de acceder al mercado laboral una vez obtenido currículo académico completo.
- Responsable: Equipo Directivo
- Fecha inicio: 1/9/2022
- Fecha fin: 31/7/2024
- Acción finalizada: No
- Indicador: monitorizar la tasa de graduación
- Evidencia (URL): informe de resultados

7.7 Se debe hacer una valoración en profundidad de la caída de la demanda de estudiantes de nuevo ingreso.

- Comentario/análisis: La ETSI cuenta con un plan de captación anual que recoge las actividades que lleva a cabo para incrementar los alumnos de nuevo ingreso, y es revisado anualmente. Se han desarrollado vídeos informativos por títulos, implantación de dobles grados, visitas a centros educativos, olimpiadas, incremento de la presencia del Centro en redes sociales... ([Canal Youtube](#), [Plan de captación](#), [Redes sociales](#)). Se espera que estas acciones redunden en aumento de la demanda del título.
- Acción/es de mejoras propuesta(s): Monitorizar la evolución temporal de la demanda.
- Responsable: CGCT
- Fecha inicio: 1/7/2022
- Fecha fin: 31/7/2023
- Acción finalizada: No
- Indicador: Alumno de nuevo ingreso
- Evidencia (URL): Autoinforme